

**RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N°117 IETSI-ESSALUD-2020**

Lima, 30 DIC. 2020

VISTA:

La Nota N° 57 -DIS-IETSI-ESSALUD-2020, mediante la cual la Dirección de Investigación en Salud, remite el ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN al **"PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES-2021"**; con el resultado de los Ganadores del referido programa, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 se establece que el órgano desconcentrado del Seguro Social de Salud responsable de proponer estrategias para la innovación científica tecnológica es el Instituto de Evaluación de Tecnología Sanitaria e Investigación (IETSI). Su reglamento, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 establece como funciones del IETSI, entre otras, el promover, regular y desarrollar la investigación en salud en EsSalud, así como difundir los resultados de los informes, estudios e investigaciones de EsSalud a la comunidad científica y público en general.

Asimismo, el inciso e) del artículo 17 del citado ROF establece como una de las funciones de Dirección de Investigación en Salud del IETSI el diseñar e implementar estrategias para el incremento de la producción de investigaciones en salud a ser desarrolladas por ESSALUD y su publicación en revistas científicas de reconocimiento internacional, así como en el inciso h) Asesorar en materia de investigación en salud a los órganos de EsSalud que lo soliciten.

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 106-IETSI-ESSALUD-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó las Bases del Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales-2021;

Que, de conformidad con lo señalado en las Bases del Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales-2021, corresponde al Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación la evaluación de los expedientes y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

- 1. DECLARAR** como **"GANADORES DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES-2021"**, a veintiséis (26) profesionales responsables de los Centros del Adulto Mayor (CAM), Jefes(as) de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales o Asistenciales o quien haga sus veces y trabajadores de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, que se detallan a continuación:



**GANADORES DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES-2021**

Item	Nombre Investigadores	Cod. Planilla	Resultado
1	ENEDINA MARIDA ESPINOZA RAMOS	3255881	5
2	ANITA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ	4897154	4
3	LAURA ROCIO MORALES GIRALDO	4190141	4
4	JEHOSHUA RAFAEL LOPEZ LOPEZ	16620452	4
5	ANA PURIFICACION ZUÑIGA DE GÁLVEZ	1370958	4
6	VERONIKA LUCIA VARGAS SANCHO	5904463	4
7	WALTER SANCHEZ ESLI	16331091	4
8	ZOILA OLGA DE LOS MILAGROS ROMERO ALBINO	5926303	4
9	ANGELICA HERMELINDA QUINA PALACO	14334232	4
10	YOVANA MAMANI PACO	3967728	3.5
11	ANA TERESA CASTRO VILLACORTA	6134836	3.5
12	GRACIELA CACERES BENAVENTE	6564525	3.5
13	GINA ISABEL CAMARENA RODRIGUEZ	15810293	3.5
14	VIOLETA AURORA ARIZAGA RAMOS	4891907	3.5
15	JANET POZO AGUILAR	3918374	3.5
16	ELIZABETH YSELA LANDEO CULLY	6452446	3.5
17	ROXANA ESTRADA ARIAS	13145000	3.5



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

18	MARGARITA AURORA CALDERON FARRO	3446326	3
19	DEYSI CAROL LUIS SANDOVAL	5836455	3
20	LUZ ELIANA GLORIA LINARES ORTIZ	12806159	3
21	GLORIA ANTONIA CHAVEZ AYALA	4725824	3
22	MARUGENIA VILCA PEREZ	6567493	3
23	JOSÉ LUIS VELASQUEZ SANCHEZ	16620447	3
24	CECILIA ELOISA ROMERO VALLE	4334263	2.5
25	DILMA ALCALA MANCHEGO CHAVEZ	2537417	2.5
26	MARTHA POLI FLORES RAMIREZ	3288679	2.5



2. **AUTORIZAR** a la Dirección de Investigación en Salud del IETSI realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la implementación del programa de entrenamiento.
3. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud del IETSI realice las acciones de supervisión y de seguimiento de lo dispuesto en la presente resolución.
4. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página web de EsSalud.
5. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los investigadores ganadores, así como a los órganos de ESSALUD de los que forman parte.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



.....
Dra. CECILIA BEDOYA VELASCO
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
EsSalud

NIT 8296 2020 255